

Consejo de ARRARA-MAEZTU (Alava)  
ARRAIA-MAEZTUKO Udala (Araba)



23 DIC 2019

ENTRADA / SARRERA

SALIDA / IRTEERA

Núm./Zkia. /

Núm./Zkia. 400

DFA

DPTO DES ECON Y EQ. TERRITORIAL

C/ PLAZA DE LA PROVINCIA, N° 5- 2°

01001 VITORIA-GASTEIZ

(ALAVA)

Muy estimado ,

Adjunto remito **CUENTA GENERAL, EJERCICIO 2018.**

Reciba un cordial saludo.

Maestu, a 18 de diciembre de 2019.

EL ALCALDE,

Anartz Gorrotxategi Elorriaga.





TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS  
C/ Beato Tomás de Zumárraga nº 69  
CP 01008 Vitoria – Gasteiz  
Álava.

Muy Sr. nuestro:

Atendiendo al requerimiento practicado mediante escrito de fecha 5 de julio del año corriente (RE nº 666), por la presente, adjunto remito la siguiente documentación:

- Copia de la publicación del presupuesto para el ejercicio 2018 en el BOTHA y fecha de aprobación inicial del mismo.
- Copia del Decreto de aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2018.

Certificado de la Secretaria Municipal en el que se indica, de forma detallada, la documentación contenida en el expediente de liquidación aprobado.

- Expediente de liquidación del presupuesto del ejercicio 2018, de acuerdo con el contenido señalado en la NF Presupuestaria del Territorio Histórico de Álava.
- Certificado del acuerdo plenario de aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2018.

Certificado de la Secretaria en la que se indica de forma detallada la documentación contenida en el expediente aprobado.

- Cuenta General del ejercicio 2018, de acuerdo con el contenido señalado en la NF Presupuestaria del Territorio Histórico de Álava.

Lo que se remite para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Maestu (Alava), a 20 de diciembre de 2019.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Anartz Gorrotxategi Elorriaga



DÑA. ELDA SANMAMED SOTO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ARRAIA-MAEZTU (ALAVA),

**CERTIFICA:**

Que según la documentación obrante en esta Secretaría a mi cargo, resulta que el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2018, fue aprobado inicialmente con fecha **30 de enero de 2018.**

Y para que así conste y a efectos de la remisión de la documentación requerida por el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, en escrito de fecha 5 de julio del año corriente, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Alcalde Presidente, D. Anartz Gorrotxategi Elorriaga, en Maestu (Álava), a 20 de diciembre de 2019.

  
Visto  
EL ALCALDE PRESIDENTE,  LA SECRETARIA, 



## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE ARRAIA-MAEZTU

#### Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2018

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general del sector público local para el ejercicio 2018, dicho presupuesto queda definitivamente aprobado, con el siguiente resumen por capítulos:

#### Estado de gastos

CAPÍTULO		IMPORTE
I	Gastos de personal	181.679,86
II	Compras de bienes corrientes y servicios	268.517,13
III	Gastos financieros	3.400,00
IV	Transferencias corrientes	160.906,02
V	Crédito global	6.406,19
VI	Inversiones reales	6.500,00
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	21.000,00
<b>Total gastos</b>		<b>627.409,20</b>

#### Estado de ingresos

CAPÍTULO		IMPORTE
I	Impuestos directos	249.021,33
II	Impuestos indirectos	24.000,00
III	Tasas y otros ingresos	32.260,00
IV	Transferencias corrientes	321.416,79
V	Ingresos patrimoniales	21.411,08
VI	Enajenación inversiones reales	0,00
VII	Transferencias de capital	300,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
<b>Total ingresos</b>		<b>648.409,20</b>

Como anexo I del presente anuncio se publica la relación de puestos de trabajo de esta entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 6/1989, de la Función Pública Vasca.

**Anexo I**

Relación de puestos de trabajo

Funcionarios de carrera:

Denominación del puesto: Secretario-Interventor

Situación administrativa: vacante

Régimen de dedicación: completa

Grupo: A1/A2

Titulación: Licenciatura en Derecho, Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología, Economía, Administración y Dirección de Empresas o Ciencias Actuariales y Financieras o el título de grado correspondiente

Perfil lingüístico: 3

Fecha de preceptividad: 31 de diciembre de 2017

Nivel de complemento de destino: 26

Forma de provisión: concurso

Destino: Casa Consistorial

Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo

Situación administrativa: vacante

Régimen de dedicación: completa

Grupo: C2

Titulación: Graduado escolar, FP1 Administrativo o equivalente

Perfil lingüístico: 2

Fecha de preceptividad: 01 de enero de 2015

Nivel de complemento de destino: 19

Forma de provisión: concurso - oposición

Destino: Casa Consistorial

Personal laboral:

Denominación del puesto: Encargado/a de limpieza

Situación administrativa: en activo

Régimen de dedicación: completa

Titulación: Certificado de escolaridad

Destino: Casa Consistorial y otros edificios municipales

Denominación del puesto: Encargado/a de biblioteca

Situación administrativa: en activo

Régimen de dedicación: parcial

Titulación: Certificado de escolaridad

Destino: Biblioteca municipal

La presente publicación se realiza de acuerdo a lo señalado en el artículo 15.3 de la Norma Foral 2/2004, de 9 de febrero, presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava.

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto para el ejercicio 2018, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Maestu, a 5 de marzo de 2018

*El Alcalde*

**ANARTZ GORROTXATEGI ELORRIAGA**





## DECRETO DE ALCALDÍA 40/2019

Informado por la Secretaria-Interventora el expediente de liquidación del Presupuesto General de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2018 y hallado conforme.

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 49. 3 de las Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava,

### HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2018.

### RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO CORRIENTE
a) Operaciones corrientes	683.662,20	647.189,91	36.472,29
b) Operaciones de Capital	22.744,54	88.720,14	-65.975,60
c) Activos financieros	0,00	0,00	0,00
d) Pasivos financieros	0,00	21.000,00	-21.000,00

<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO CORRIENTE</b>		<b>-50.503,31</b>
--	--	-------------------

CONCEPTO	ANULACION/CANCELACION ON DERECHOS RECONOCIDOS	ANULACION/CANCELACION N OBLIGACIONES RECONOCIDAS	RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIOS CERRADOS
a) Operaciones corrientes	0,00	0,00	0,00
b) Operaciones de Capital	0,00	0,00	0,00
c) Activos financieros	0,00	0,00	0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00

<b>II. RESULTADO PRESUPUESTARIO DE EJERCICIOS CERRADOS</b>	<b>0,00</b>
--	-------------

<b>AJUSTES</b>	
a) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	71.978,65
b) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	0,00
c) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	0,00
<b>III. TOTAL AJUSTES (III=a+b-c)</b>	<b>71.978,65</b>

<b>III. RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II+III)</b>	<b>21.475,34</b>
--	------------------

**REMANENTE DE TESORERÍA**

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1.- Fondos líquidos	291.090,45
2.- Derechos pendientes de cobro	102.660,38
+ del presupuesto corriente	42.941,39
+ de presupuesto cerrado	58.968,92
+ de operaciones no presupuestarias	750,07
3.- Obligaciones pendientes de pago	100.919,26
+ del presupuesto corriente	45.193,78
+ de presupuesto cerrado	449,10
+ de operaciones no presupuestarias	55.276,38
4.- Partidas pendientes de aplicación	50,00
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	50,00
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)</b>	<b>292.881,57</b>

CONCEPTO	ANULACION/CANCELACION DERECHOS RECONOCIDOS
II. Saldos de dudoso cobro	72.234,73
III. Exceso de financiación afectada	6.603,00
<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>	<b>214.043,84</b>

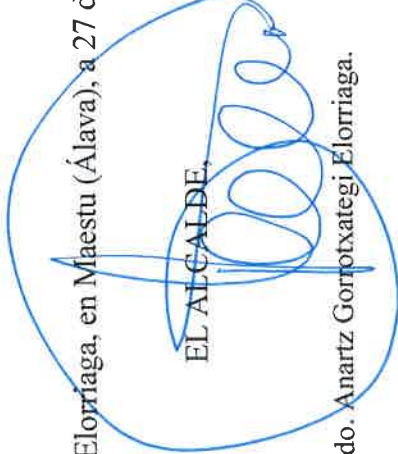
SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la adopción del presente Decreto en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO: Ordenar la remisión de copia de dicha liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Excma. Diputación Foral de Álava, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Anartz Gorrotxategi Eloorriaga, en Maestu (Álava), a 27 de marzo de 2019.



EL ALCALDE.


 A handwritten signature in blue ink, enclosed within a blue oval. The signature is cursive and appears to read "Anartz Gorrotxategi Eloorriaga".

Fdo. Anartz Gorrotxategi Eloorriaga.



DÑA. ELDA SANMAMED SOTO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ARRAIA-MAEZTU (ALAVA),

**CERTIFICA:**

Que según la documentación obrante en esta Secretaría a mi cargo, resulta que, de acuerdo con lo señalado en la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Alava, el expediente de Liquidación del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2018, contiene la siguiente documentación:

1º.- Liquidación del Presupuesto del ejercicio, integrada por:

- Cuentas resumen.
- Estado de Ingresos del ejercicio corriente.
- Estado de Gastos de Créditos de Pago.

2º.- Estado de las Variaciones de los Presupuestos Cerrados, con expresión de las producidas en el ejercicio sobre los derechos a cobrar y las obligaciones a pagar.

3º.- Estado de saldos de Deudores y Acreedores No Presupuestarios, incluidos los pagos e ingresos pendientes de aplicación.

4º.- Saldo total de Acreedores de Devoluciones de Ingresos Indebidos existentes al cierre del ejercicio.

5º.- Cuenta de Tesorería del Ejercicio.

6º.- Acta de Arqueo al cierre.

7º.- Análisis de los pendientes de cobro cuya realización en el ejercicio siguiente se considera difícil o imposible.

8º.- Análisis de las desviaciones de financiación en gastos con ingresos afectados.

9º.- Resultado Presupuestario del ejercicio, distinguiendo el generado por el Presupuesto que se liquida y por los presupuestos cerrados.

Y para que así conste y a efectos de la remisión de la documentación requerida por el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, en escrito de fecha 26 de septiembre del año corriente, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Alcalde Presidente, D. Anartz Gorrotxategi Elorriaga, en Maestu (Álava), a veinte de diciembre de dos mil diecinueve.

EL ALCALDE PRESIDENTE



LA SECRETARIA





Asunto: Convocatoria Comisión Especial de Cuentas.

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 178/2019

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 41.4) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por RDL 2568/1986, de 28 de noviembre,

Esta Alcaldía **RESUELVE**:

Convocar a los Sres. y Sras. Concejales que componen la **COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS**, a la sesión ordinaria que se celebrará en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial el próximo **LUNES, DÍA 21 DE OCTUBRE**, inmediatamente a **continuación del Pleno extraordinario**, al objeto de tratar el único asunto incluido en el orden del día que a continuación se transcribe:

De no poder asistir, se ruega lo comunique, con la antelación suficiente, a esta Alcaldía.

### ORDEN DEL DÍA

#### 1.- INFORME DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.

Lo manda y firma la Sra. Segunda Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Mtz. Sagsti, en la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Arria-Maeztu, a 17 de octubre de 2019. de lo que yo, como Secretaria, DOY FE.

ANTE MÍ  
LA SECRETARIA.



Fdo. Elda Sanmamed Soto.

CÚMPLASE  
SEGUNTA TENIENTE DE ALCALDE,

Fdo. Ana M<sup>a</sup> Mtz Sagsti



Ruego a VD. Firme el recibí para constancia.

RECIBÍ:

Esther López de Gauna Beitia



Ruth Ibisate Díez-Caballero.









**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN  
ESPECIAL DE CUENTAS DE 21 DE OCTUBRE DE 2019**

**PRESIDENTA**

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Martínez Sagasti

**CONCEJALAS PRESENTES:**

D<sup>a</sup> Esther López de Gauna Beitia

D<sup>a</sup> Ruth Ibisate Díez-Caballero

**SECRETARIA- INTERVENTORA**

D<sup>a</sup> Elda Sanmamed Soto.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a las 09:15 horas se reúnen, en primera convocatoria realizada con carácter previo y conforme con la legalidad vigente al efecto, los miembros de la Comisión Especial de Cuentas, citados al efecto y asistidos por la Secretaria- Interventora que suscribe esta acta.

Dicha sesión se realiza bajo la presidencia de la Sra. Segunda Teniente de Alcalde.

Abierta la sesión por la Presidencia y declarada no pública por la Presidencia, una vez comprobado por la Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

**PUNTO PRIMERO: INFORME DE LA CUENTA GENERAL  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 20178**

Tras una breve deliberación, por MAYORIA ABSOLUTA (D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Mtz Sagasti y D<sup>a</sup> Esther López de Gauna Beitia a favor y D<sup>a</sup> Ruth Ibisate Díez-Caballero se abstiene) se procede a emitir el siguiente

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS**

La Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades Locales de Álava, determina en su artículo 63 que la Cuenta General municipal formada por el Sr. Presidente de la Corporación será sometida a informe de esta Comisión.

En consecuencia, vista la mencionada Cuenta General, se procede a emitir el siguiente informe:

1º.- Contiene la Cuenta General del ejercicio 2018 objeto de examen, los documentos contemplados en la Instrucción de Contabilidad aprobada por el Decreto Foral 75/2004, de 30 de Diciembre.

2º.- La mencionada Cuenta General ha sido confeccionada de acuerdo con la repetida Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, y demás disposiciones aplicables.

3º.- El procedimiento de aprobación de la Cuenta General queda expuesto en el artículo 63 de la Norma Foral 3/2004, y consiste en:

3.1. Exposición al público de la Cuenta General y del presente Informe durante el plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. En caso de que éstas se presenten, se reunirá esta Comisión para su examen y para realizar cuantas comprobaciones estime necesarias, emitiendo nuevo informe.

3.2. Acompañada de los informes de esta Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá a la aprobación del Pleno de la Corporación.

3.3. Una vez aprobada la Cuenta General, quedará a disposición del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, en los términos que establece su normativa específica.

4.- Asimismo, la Cuenta General contiene todos los datos de altas, bajas y movimientos del Patrimonio municipal, de forma que también se puede proceder a la rectificación del Inventario a la que hace referencia el artículo 31 del Reglamento de Bienes de las Entidades locales.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 09:25 horas del día de su comienzo y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados se extiende el presente acta que firma la Sra. Primera Teniente de Alcalde y certifico con mi firma.

VºBº  
Presidenta,

Fdo. Ana Mª Martínez Sagasti



La Secretaria,

Fdo. Elda Sanmamed Soto.

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARRAIA-MAEZTU****Cuenta general del ejercicio 2018**

Dictaminada favorablemente la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018 por la Comisión Especial de Cuentas de esta Corporación, en sesión válidamente celebrada con fecha día 21 de octubre de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, se expone al público por plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes ante la mencionada Comisión.

Maestu, a 21 de octubre de 2019

*La Segunda Teniente de Alcalde*  
**ANA MARÍA MARTÍNEZ SAGASTI**





D<sup>a</sup> ELDA SANMAMED SOTO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ARRAIA-MAEZTU (ALAVA),

### CERTIFICA

— Que según antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, la **Cuenta General del ejercicio 2018** de este Ayuntamiento y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas sobre ella, han permanecido expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alava n.º 126 de fecha 30 de octubre de 2019, durante quince días hábiles, durante los cuales los interesados pudieran presentar reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, plazo que finalizó el día 5 de diciembre de 2018 y que durante este plazo **no** se han presentado alguna en tiempo y forma.

Y para que conste, a los efectos del expediente de su razón, emito el presente certificado con el Vº Bº de la Sra. Primera Teniente de Alcalde, en Maestu, a 22 de noviembre de 2019.

V.º B.º

Primera Teniente de Alcalde,

Fdo.: Esther López de Gauna Beitia



La Secretaria,

Fdo.: Elda Sanmamed Soto.





## **CERTIFICADO**

ELDA SANMAMED SOTO, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de ARRAIA-MAEZTU (ÁLAVA),

## **CERTIFICO**

que el Pleno de este ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2019, en relación al punto noveno del orden del día, adoptó el siguiente acuerdo:

“.....”

### **PUNTO NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL, EJERCICIO 2018.**

Vista la Cuenta General del ejercicio 2018, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas emitido en fecha 21 de octubre de 2019.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se ha presentado alguna, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 22 de noviembre de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por UNANIMIDAD adopta el siguiente:

ACUERDA:

PARTE DISPOSITIVA:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2018.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, tal como establece el artículo 63 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades Locales de Álava.

.....”

La presente certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo previsto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expido la presente, a petición del interesado, de orden y con el VºBº del Sr. Alcalde, en Maeztu, (Alava), a 12 de diciembre de 2019.

VºBº  
EL ALCALDE PRESIDENTE,  


Fdo. Anartz Gorrotxategi Elorriaga.



LA SECRETARIA,

Fdo. Eida Sanmamed Soto.  



